pf

Sesión 95a.-

Día 31 de octubre de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno del mes de octubre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Vice- Doctor Don Agustín Araya, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.132 L/928. 1º.- Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de La Rioja y el Señor Mateo Reyes, por local con destino al funcionamiento de la escuela n.º 94 de "San Rafael" de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 20 m/n (veinte pesos m/n de c/l), por el término de cuatro años y ocho meses, con opción a dos años más y a partir del 30 de abril de 1929 y demás condiciones de práctica.

2º.- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

22.697. D/932 Aceptar la fianza presentada por el S. Adolfo G. Caroni, empleado de la Repartición y pasar este expediente a Dirección Administrati

va a los efectos pertinentes. ——————

A esta altura, toma posesión de la Presidencia, el Señor Presidente Doctor Don Ramón J. Cárcano. ——————

13.783 I/932 Archivar este expediente. ——————

14.447 3º/932. Hacer uso de la prórroga por dos años más establecida en el contrato de locación celebrado por la finca sita en la calle Chile 1168 que ocupa la escuela Nº 13 del C. E. 5º, debiendo la propietaria de dicho inmueble hacer ejecutar por su exclusiva cuenta, en el período de vacaciones, las obras indicadas a f. 3.- ——————

23.744 R/932. Hacer saber a la Cooperadora Escolar de la escuela nº 2 de Río Negro y a los firmantes de la nota de f. 2 y 3, que no es posible la designación de una profesora de labores para dicho establecimiento, por no permitirlo el Presupuesto. ——

8523 C/932. Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios (5a) y el Dr. J. Hortensio Quijano por casa con destino a la escuela nº 147 de Chaco, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n (cincuenta pesos m/n), por el término de dos años, con opción a dos años más, por parte del Consejo, y a contar del 1º de Setiembre de 1932. ——————

22.693 D/932 Aceptar la fianza presentada por la Sra. Matilde L. de Figún, directora de la escuela Nº 15 del C. E. 8º y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes. ——————

21.091 R/932 Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole la reserva de

las cien hectáreas de tierra a que se refiere este expediente, con los fines expresados en el mismo.

21.746 I/932. Autorizar a la Inspección General de Territorios, para proponer la ubicación de la maestra Srta Argentina del Carmen Achinelli, en la primera vacante que se produzca en la escuela n° 30 de Barranqueras (Chaco).

19.553 I/932 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la Srta Carolina Peralta, en razón de no poseer título habilitante.

22.265 R/932 Acordar y hacer efectiva el 1° de marzo próximo, la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los maestros de las escuelas 23 y 32 de Rio Negro, Sr Juan Carlos Chirino y Srta Isolina C. Ortiz, respectivamente.

3304 S/932 1° Hacer constar que Dolores Guillermina Garro, Ladislada Zabala de Morales, María Celmira Ojeda y María Luisa Pereyra García, son las mismas personas designadas para las escuelas 38, 84, 180 y 186 de San Luis, con los nombres de Lola Guillermina Garro Ellena, Ladislada Zavala de Morales, Zelmira Ojeda Figueroa y Luisa Pereyra García.

2° Estadística informará nuevamente respecto de la Srta Cardien y Sra Eufemia Juliana Pereyra Ruiz de Rosales.

21.061 I/932 Aprobar la ubicación del personal enumerado a fs 2, 3 y 4, con excepción de la Sra Celina Rodriguez de Rosso que debe serlo en la escuela n° 1 del C.E. 6° y nó en la 4 del 11°.

15.024 10/932 Archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

22.686 D/932. Aceptar la fianza presentada por la Srta Celsa Durán, empleada de la Repartición,

y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los efectos pertinentes.

12.854 T/932 Archivar este expediente.

22.694 D/932 Aceptar la fianza presentada por el Sr. Rodolfo Maldonado, empleado de la División Suministros de esta Repartición, y pasar este expediente a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

4476 15/932 1°.- Declarar comprendida en los términos del Art. 13° de la reglamentación del 5 de marzo 1931, a la maestra de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 15°, Srta Emilia Touto.

2°.- Disponer que la Inspección Médica Escolar examine a la Srta. Touto dentro de los 30 días de esta resolución.

3°.- La Inspección Técnica de la Capital procederá a dar ubicación a la maestra Srta Touto.

4°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación solicitando la jubilación de la Srta Emilia Touto, en razón de haber perdido sus aptitudes para la docencia.

22701 D/932 Aceptar la fianza presentada por el Sr. Nicolás Duarte, director de la escuela N° 14 del C.E. 18° y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los efectos pertinentes.

20.583 15/932 Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Monroe 3231, de propiedad del Sr. Odo Picciafuoco, ocupada por la escuela N° 13 del Distrito Escolar 15°, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 375 m/n mensuales.

Término: hasta el 15 de diciembre de 1937.

Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta dentro del período de vacaciones, las indicadas por la Dirección General de Arquitectura a fs 13.

15.786 S/932 1º- Aprobar el traslado de la directora de la escuela nº 86 a la nº 16 de la provincia de Salta, Sra Lucrecia Costello de Rojas.

2º- Confirmar en el cargo de directora de la escuela nº 86 de Salta, a la Sra Hortensia García de Figueroa.

10.884 L/932 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Ricardo M. Llanes.

15.821 L/932. Autorizar la inscripción del Sr Carlos A. Lesca, como aspirante a cargos docentes en la Capital y en las Provincias.

11.369 M/932. Establecer que la licencia acordada, sin goce de sueldo, a la maestra especial de dibujo, Srta Marina Martorell, hasta el 9 de abril último, debe considerarse hasta el 28 de febrero ppdo, fecha en que se le extendió el certificado de cesación de servicios.

14.029 R/932 No aceptar la propuesta del Ingeniero Antonio Restaño.

17.181 16/931. Estar a lo resuelto en sesión del 12 de agosto ppdo.

18.983 17/932 No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Vecinal de Villa del Parque.

22.812 J/932 Autorizar la inscripción de la Srta Elena Bernard, como aspirante a cargos en escuelas de adultos.

22.700 D/932 Aceptar la fianza presentada por la Sra Luisa A. de Segovia y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos per-

tinentes.—

12.291 D/929. 1º. Acordar a D. Manuel M. de la Fuente la suma de $ 449.69 m/n en concepto de honorarios, por la denuncia de bienes vacantes, sucesión Víctor Silva, que formulara en junio 11 de 1929.—

2º.– Imputar dicho importe a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, del corriente año.—

21.916 15/932. 1º.– Disponer la entrega, en la forma de práctica, a la terminación del presente curso escolar, del local sito en la calle Monroe nº 3021, ocupado por la escuela nº 19 del C. E. 15º.—

2º.– Autorizar al C. E. 15 para que proceda a la búsqueda de una casa más conveniente que la actual con destino a la citada escuela.—

20.850 R/931. Archivar este expediente, previa anotación en Estadística, Inspección General de Territorios, Inspección General de Escuelas para Adultos, Asesoría Letrada y D. Administrativa.—

21.087. M/932. Autorizar el reintegro de la cantidad de $ 30 m/n (treinta pesos m/n de c/l), a favor de la Srta María Scheer, directora de la escuela nº 214 de Misiones, en concepto de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 2, Partida 3 del Presupuesto vigente.—

20.591 B/931 Aprobar los servicios prestados por el ex-ayudante de la Inspección Seccional de San Luis, Sr. Roberto Paez Montero, hasta el 20 de julio de 1931, fecha en que se notificó de su cesantía y disponer la liquidación de

los haberes correspondientes de acuerdo con lo indicado por Dirección Administrativa a fs 10.

27.927 R/931. 1°- Reconocer el gasto efectuado por suministro de luz y energía eléctrica para la escuela n° 16 de Bariloche (Río Negro), desde mayo de 1930, hasta el 30 de agosto ppdo.
2°- Disponer el reintegro de la suma de $ 310.80 m/n (trescientos diez pesos con ochenta cts m/n) a favor de la Sociedad Comercial Financiera e Industrial "San Martín y Cía", por el suministro de luz y energía eléctrica a la citada escuela, durante los años 1930 y 1931, hasta agosto de 1932; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 10 y 19.
3°- Asignar a la referida escuela, una partida para ese objeto de $ 14.80 m/n, a partir del 1° de septiembre ppdo y durante los meses de funcionamiento de las clases, la cual se reducirá a $ 10 en el período de vacaciones.

22.696 D/932. Aceptar la fianza presentada a fs 1 por el Sr J. José Prieto, empleado de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

22.615 D/932 Aceptar la fianza exigida por resolución superior de septiembre 14 ppdo, al Sr Orestes Iori, empleado de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

22.695 D/932 Aceptar la fianza presentada a fs 1 por

el Sr José María Hernando, Contador Habilitado de Chubut y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.-

21.073 S/932 Declarar comprendida en los términos del Art. 13° de la Reglamentación del 5 de marzo de 1931, a la directora de la escuela n° 63 de San Luis, Srta Micaela Quiroga Adaro, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación como auxiliar al iniciarse el próximo curso escolar.

7301 J/922 Imputar el subsidio de $ 2.185 m/n (dos mil ciento ochenta y cinco pesos m/n), acordado por el art° 2° de la resolución de fs 58, al Anexo E, Inciso 300 a, Item 4 del Presupuesto Vigente.

23.662 I/232 1°- Aceptar la renuncia de la maestra especial de dactilografía, de la escuela para adultos N° 1 del C. E. 12°, Srta Mercedes Rojas.-

2°- Disponer que la maestra especial de castellano de la escuela antes citada Sra María Honoria Alegre de González, pase al curso de dactilografía que atendía la Srta Rojas.

3°- Trasladar a la escuela para adultos N° 1 del C. E. 12°, a la maestra especial de castellano, de la similar N° 5 del C. E. 6°, Sra Adela J. de Suarez, en reemplazo de la Sra de González que pasa a otro destino.-

4°- Ubicar en la escuela para adultos n° 5 del C. E. 6°, en reemplazo de la Sra de Suarez, a la maestra especial de castellano, Srta Cora Mendez Casariego, quien actualmente pres-

ta servicios en carácter provisorio en la escuela n° 1 del C.E. 15°, por ausencia del titular.

22.699 D/932 Aceptar la fianza presentada por la Srta Enriqueta Mantegazza, directora de la escuela n° 8 del C.E. 3° y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes. ——————

14.088. J/931. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires y el Sr Luis Leonardi, por casa con destino a la escuela n° 154 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n por el término de tres años y a partir del 16 de diciembre de 1931. ——————

14.337 I/932 Confirmar en el cargo de Visitador Seccional de Escuelas de Territorios, a los directores Sres Enrique Pérez Petit y Horacio Katier, que desempeñan esas funciones desde fines del año 1930. ——————

20.275 I/932 Autorizar a la Inspección General de Territorios, para proponer en alguna escuela de su jurisdicción, a la M.N.N. Sra María Olimpia M. de Esperanza. ——————

21.574 I/932 No hacer lugar al pedido de adscripción formulado por la maestra de la escuela n° 26 de Pampa, Sra Teresa L. de Severino. ——————

26.362 5/929 Reservar estas actuaciones hasta tanto el Sr Emigdio Herraiz conteste con respecto a la rebaja de precio, solicitada por resolución de junio 15 ppdo. ——————

15.801 I/932 1- Hacer constar que el contrato por la casa del Sr J. Repetto locada con destino a la escuela n° 57 de Buenos Aires, será a partir de la fecha de ocupación del inmueble y no de la

fecha de su aprobación.—

2°- Tener por rescindido el contrato por la casa del Sr Manuel Roda, a partir de la fecha de su desocupación, de acuerdo con lo que dispone el art° 6° del mismo.—

20.905. 2/932. 1°- Aprobar los contratos firmados entre la Inspección Seccional de La Rioja y propietarios respectivos por locales en que funcionan las escuelas que se determinan a continuación y demás condiciones que se estipulan:—

Esc.	Propietarios	Término	Desde	Alquiler
34	Juan de D. Domínguez	4 años	1.-1.-1932	$ 18.00 m/n.
43.	Cleofé J. de Zárate	4 años	1.-1.-1932	$ 10.00 "
44.	Pío Gondalo	4 años	1.-1.-1932	$ 20.00 "
48.	Joaquín Luna	4 años	1.-1.-1932	$ 17.00 "
70	Severo Páez	4 años	1.-1.-1932	$ 20.00 "
83	Nicolás Díaz	4 años	1.-1.-1932	$ 15.00 "
84.	José I. Flores	4 años	1.-1.-1932	$ 15.00 "
138.	Guillermo Fernández	4 años	1.-1.-1932.	$ 20.00 "
157.	Pedro Quinteros	4 años	1.-1.-1932	$ 15.00 "
181.	Eusebia C. Vda de Ortiz	4 años	1.-1.-1932	$ 10.00 "

2°- Exigir a los propietarios la reposición del sellado de ley.—

23.664 10/932. Acceder a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela n° 18 del C. E. 10° y pasar estas actuaciones a Talleres Gráficos a sus efectos.—

32.913 1/931. Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca Tungallo 1728, ocupada por la escuela n° 22 del C. E. 1°, en las siguientes condiciones:—

Término: hasta el 1° de diciembre de 1934.—

Obras: por cuenta del propietario las de conser-

vación e higiene y las especificadas en la planilla de fs 10 a 12 a ejecutar en el período de vacaciones 1932-1933.—

Alquiler: $ 1.225 m/n (mil doscientos veinticinco pesos m/n) mensuales, a partir del 1º del actual.

19.352 S/932 1º- Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para ampliar en 300 el número de raciones del comedor escolar a que se refiere este expediente o establecer otro según convenga a las necesidades escolares del radio, debiendo el gasto que origine ser imputado á recursos de la Ley 11.597- (Comedores Escolares).—

2º- Previa anotación en Dirección Administrativa, pasar este expediente a la Inspección Médica Escolar a sus efectos.—

22.702 D/932. Aceptar la fianza presentada por el Sr Eduardo Duhau, Contador General de la Repartición y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.—

10.814 D/931. 1º- Aprobar el acta de recepción provisoria que obra a fs 33 de las obras de construcción de una entrada independiente para los Talleres Gráficos de la Repartición, que ocupan el edificio fiscal sito en las calles Directorio y Tumacahua.—

2º- Dictar orden de pago por separado a favor de los contratistas Sres Ricardo J. Gerosa y Jorge Rau (hijo), por importe de novecientos treinta y cinco pesos con sesenta centavos m/n, $ 935.60 m/n de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 36.—

22.698 D/932 Aceptar la fianza presentada por la Srta Carmen Barres, directora de la escuela nº 12 del C. E. 3º y

pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos pertinentes.

21.545. 17/932. Nombrar preceptoras para las escuelas de adultos del C. E. 17°, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 6, a la actual maestra de 1ra. categoría de la esc. nº 29 del mismo Distrito, Maestra Infantil y Visitadora de Higiene Escolar, Sra. Amalia María Zatti de Michelini.

Esc. nº 6, M. N. N., Sra Palmira Mussolini de Gasbarro, debiendo la directora de la escuela exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

18.396 8/932. 1°- Nombrar director infantil, para la escuela Nº 9 del C. E. 8°, al actual vice-director infantil de la misma escuela y preceptor de la de adultos Nº 4 del citado Distrito, M. N. N., Sr. José Fermín Irizuela.

2°- Nombrar vice-director infantil para la escuela Nº 9 del C. E. 8°, al maestro de segunda categoría de la misma escuela, M. N. N., Don Sebastián Alberto Rodríguez.

22.429 18/932. Nombrar preceptoras para las escuelas de adultos del C. E. 18 que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc Nº 8, a la actual maestra de 1a categoría de la esc. nº 2 del mismo Distrito, M. N. N. y P. de Enseñanza Secundaria, Srta Elisa Casset.

Esc Nº 8, a la actual maestra de 1a categoría de la esc. nº 2 del C. E. 14°, M. N. N. y P. de Educación Física, Srta Justa Hernandez.

Esc Nº 3, a la actual directora de la esc. nº 15 del C. E. 11°, M. N. N. y P. de Educación Física, Srta Nilda Ebcalay.

Esc. n.º 8, M. N. N. Sra María Lidia Mendiondo de Maranga; debiendo la directora de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

22.428 18/932. Nombrar preceptor para la escuela de adultos n.º 9 del C. E. 18; al actual maestro de 2da categoría de la n.º 1 del mismo Distrito, M. N. N., Don Enrique E. Ferreyra.

19.555 18/932. Nombrar directoras infantiles, para las siguientes escuelas del C. E. 18, a las personas que se indica:

Esc. n.º 21 a la actual vice-directora infantil de la escuela n.º 34 del mismo Distrito, Profesora Normal espec. en Inglés Srta Amelia Catalina Capurro.

Esc. n.º 7 a la actual vice-directora superior de la escuela n.º 12 del mismo Distrito, M. N. N., Srta Margarita Ontiveros.

20.279 1/932 Nombrar vice-directora infantil, para la escuela n.º 16 del C. E. 1º, maestra de 1a categoría de la escuela n.º 14 del mismo Distrito, M. N. N. Srta Mercedes Juana Matilde Giudice.

21.544 17/932. Nombrar preceptores, para las siguientes escuelas de adultos, dependientes del C. E. 17, a las personas que se indica:

Esc n.º 8 al actual vice-director infantil, de la escuela n.º 23 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, Sr Arturo José Jarrioncuevo Olmos.

Esc. n.º 1, al M. N. N. Sr Raúl Edmundo Ruiz, debiendo la dirección de la escuela, exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

23.863 I/932. Ampliar hasta el 15 de noviembre próximo el término de inscripción para los solicitantes

de exámenes libres, la que se efectuará en los siguientes locales de 8.30 a 11 horas:

C. E.	Esc. N°		
1°	8	Talcahuano	678.
2°	19	Pueyrredon	630.
3°	3	Tacuarí	567.
4° y 5°	1	Montes de Oca	455.
6°	1	Entre Rios	1341.
7°	7	Pringles	263.
8°	3	Belgrano	3767.
9°	2	Santa Fe	2257.
10°	3	Alvarez	2849.
11°	20	Pedro Goyena	984.
12°	20	Carabobo	253.
13°	33.	Figueroa	661.
14°	3	Zapata	449.
15	1.	Echeverria	2187.
16°	2	Triunvirato	4857.
17°	1	Fernandez de Enciso	4451.
18	27	Esperanza	180.
19°	1	Rioja	1846.
20	8	Fonrouge	370.

23.998- C/932. Se dió lectura del siguiente dictámen de la Comisión de Didáctica:
"Honorable Consejo:
Con fecha 3 de octubre de 1923, en el expediente 13.291-15°/923. V. H. resolvió:
"Establecer que todo maestro o empleado sometido a la Justicia Criminal, quedará suspendido sin goce de sueldo, hasta la completa substanciación de la causa y bastará para ello, que el superior jerárquico del procesado lo comunique a fin de ser anotado en la Inspección res-

pectiva, - Estadística y Dirección Administrativa. - Para volver a su puesto deberá presentar testimonio en forma de la sentencia definitiva que lo absuelva, siendo entendido, que en ningún caso, le corresponderá haberes por el término que no prestó servicios, toda vez que el Tesoro no tiene porqué sufrir las consecuencias de hechos que no ha motivado el Consejo." _____

Esta medida de buen gobierno, plausible en principio, viene ofreciendo en la práctica, situaciones de evidente injusticia como lo son aquella en que el maestro o empleado resulta absuelto por falta de mérito, pero privado de los emolumentos indispensables para su propia subsistencia, durante todo el tiempo que ha durado la comunmente larga substanciación de la causa. -

Con base a esta consideración proponemos resolver: _____

Derogar la resolución de octubre 3 de 1923 adoptada en el expediente 13.291 - 15° 1923. - _____

Comisión de Didáctica, 31 de octubre de 1932.
Fdo. - Agustín Araya. - Inés Recalt." -

El H. Consejo, resolvió: _____

Derogar la resolución de octubre 3 de 1923 adoptada en el expediente 13.291 - 15° - 1923. _____

23.970 15°/932 Acusar recibo de la invitación del C. E. 15°, al acto del bautizo de la escuela n° 10 de su dependencia, con el nombre de Joaquín María Cullen, que se realizará el día 5 de noviembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local

11 de Septiembre Nº 3451, y designar a la Srta Vocal Profesora Inés Recalt, para que represente al H. Consejo en dicho acto.—
Entre líneas a fs 140 renglones 25 y 26, fs 141 renglones 18 y 19 y fs 147 renglones 10 y 11: "con opción a dos años", "mismas", "citada", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 145 línea 4: "su", Vale.
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.—

Cár

Ramón Caro

Sesión 96a.—

Día 4 de noviembre de 1932.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Ara